

Christine Duncan Heritage Academy Special Education Policies and Procedures

La Academia Christine Duncan Heritage ofrece servicios de educación especial a estudiantes matriculados desde preescolar hasta octavo grado. Todos los niños de 3 a 21 años deben tener acceso a una educación pública gratuita y apropiada (FAPE). Los estudiantes de la Academia Christine Duncan Heritage reciben servicios de educación especial de conformidad con el Título 34 del Código de Reglamentos Federales, Sección 300.115, según lo exige la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), que estipula que cada estudiante con discapacidad debe ser ubicado en el entorno menos restrictivo (LRE) posible según sus necesidades. La Academia Christine Duncan Heritage cumple con todas las leyes estatales y federales en lo que respecta a la identificación de los estudiantes que reciben servicios de educación especial y la implementación de sus PEI. Algunos estudiantes que asisten a la Academia Christine Duncan Heritage... Se identifican a través de Child Find; mientras que otros se identifican mediante el proceso SAT. Dado que Christine Duncan tiene una población de estudiantes EL, realizamos evaluaciones bilingües cuando es necesario para evitar la sobreidentificación de nuestros estudiantes debido a barreras lingüísticas en lugar de una discapacidad. La Academia Christine Duncan Heritage ofrece la mayoría de sus servicios de educación especial en el aula de educación general como parte del modelo de inclusión. El personal de educación especial se asegurará de que los estudiantes reciban adaptaciones y se modifique su trabajo según lo indicado en su IEP, mientras reciben instrucción en el aula de educación general. La administración de la Academia Christine Duncan Heritage garantiza que los maestros de educación especial y educación general trabajen en colaboración para satisfacer las necesidades de los estudiantes que reciben servicios de educación especial. Educación general y especial profesores son motivado a co-enseñanza en orden a encontrarse el necesidades de los estudiantes. Para aquellos estudiantes que requieren más apoyo individual o en grupos pequeños, los servicios se brindan en un entorno más restrictivo. Los estudiantes que necesitan un entorno más restrictivo trabajan individualmente o en un grupo pequeño con un maestro de educación especial o un educador asistente. El especial educación maestro y/o el educativo asistente voluntad enfocar sobre los objetivos del IEP de cada estudiante.

El personal de la Academia Christine Duncan Heritage reconoce la importancia de que los estudiantes que reciben servicios de educación especial estén expuestos al currículo de su grado con sus compañeros de educación general. Los estudiantes deben recibir el apoyo necesario para abordar sus necesidades académicas y socioemocionales. El objetivo de la Academia Christine Duncan Heritage es brindar siempre a los estudiantes el apoyo y los servicios que necesitan en el entorno menos restrictivo. Durante las reuniones del IEP, la cantidad de apoyo y el entorno en el que los estudiantes lo reciben se revisan y actualizan anualmente. La misión de la Academia Christine Duncan Heritage es promover el logro social y académico mediante instrucción diferenciada en un entorno bilingüe para todos los estudiantes.

servicios de la Academia del Patrimonio Christine Duncan

El Continuo de Servicios de Christine Duncan Heritage Academy garantiza un continuo de alternativas colocaciones es disponible a encontrarse el necesidades de niños con discapacidades para Educación especial y servicios relacionados. La oferta de la Academia Christine Duncan Heritage incluye:

- 1) Instrucción en clases de educación general,
- 2) Disposición de servicios/materiales complementarios como recursos/estrategias,

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

instrucción en persona, y/o virtual instrucción, a ser proporcionó en conjunción con general colocación en aulas de educación,

- 3) Instrucción en aulas de educación especial en un entorno de grupo pequeño/individual,
- 4) Discurso, Social Trabajo, terapia recreativa y Ocupacional Terapia Servicios.

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

5) Otro servicios necesario Residencia en a estudiantes individual necesidades en orden a proporcionar el La mejor educación para todos los estudiantes.

No es obligatorio que se utilicen todas las ubicaciones del continuo. En cambio, Christine Duncan Heritage Academy garantizará que, en la máxima medida que sea apropiado, los niños con discapacidades sean educados con niños que no tienen discapacidades; y las clases especiales, la escolarización separada u otro retiro de los niños con discapacidades del entorno educativo regular ocurre solo si la naturaleza o gravedad de la discapacidad es tal que la educación en el entorno educativo regular clases con el usar de suplementario SIDA y servicios no puedo ser logrado satisfactoriamente. (Carta redactada de la OSEP (30 de marzo de 2009))

Las decisiones de ubicación de los niños con discapacidades se tomarán de forma individual, en función de único necesidades de cada niño, por el Plan de Educación Individualizado (IEP) Equipo cual consiste de el principal designado, maestro de educación especial, maestro de educación general, padres, personal auxiliar y diagnosticador (según sea necesario). (34 CFR § 300.116(a)(1))

Usando el Plan de Educación Individualizado (IEP) Equipo proceso, Cristina Duncan Herencia Academia deber asegurar eso:

- El colocación decisión, incluido para a preescolar edad niño, es hecho por el Plan de Educación Individualizado (IEP) Equipo de conformidad con las disposiciones de la IDEA sobre entorno menos restrictivo.
- El del niño colocación es determinado en al menos anualmente.
- El del niño colocación es basado en el del niño Plan de Educación Individualizado (PEI).
- En seleccionando el LRE, consideración es dado a cualquier potencial dañino efectos en el niño o de la calidad de los servicios que necesita.
- A niño con a discapacidad es no remoto de educación en apropiado para la edad aulas regulares únicamente por las modificaciones necesarias en el currículo general.

(34 CFR §300.116)

El IEP deberá incluir una declaración de la educación especial y los servicios relacionados y suplementario SIDA y servicios, basado en revisado por pares investigación a el medida practicable, que se proporcionará al niño, o en nombre del niño, y una declaración de las modificaciones del programa o de los apoyos para el personal escolar que se proporcionarán al niño:

- A avance adecuadamente hacia alcanzar el objetivos anuales
- A ser involucrado en y hacer progreso en el general plan de estudios en conformidad con el párrafo (a)(1) de esta sección, y participar en actividades extracurriculares y otras actividades no académicas; y
- A ser educado y participar con otro niños con discapacidades y niños sin discapacidad en las actividades descritas en esta sección.

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

(34 CFR §300.320(a)(4))

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

El Plan de Educación Individualizado (IEP) deber incluir un explicación de el medida, si cualquier, a cual el niño voluntad no participar con niños sin discapacidad en:

- clase regular
- El currículo general; y
- Extraescolar y no académico actividades.

(34 CFR ' 300.320(a)(5))

El Décimo Circuito en LB y JB ex relativo. KB v. Nebo Esc. Distrito, 379 F.3d 966 (10º Cir. 2004), adoptó el estándar (prueba de dos partes) y los factores articulados en Daniel RR v. SBOE, 874 F.2d 1036 (5th Cir. 1989).

Estándar (Dos partes Prueba):

- Preguntar si educación en el regular aula, con el usar de suplementario SIDA y servicios, se pueden lograr satisfactoriamente.
- Si la respuesta es “no” y la escuela tiene la intención de brindar educación especial o eliminar la niño de regular educación, preguntar si el escuela tiene integrado el niño en la máxima medida apropiada.

Factores a considerar:

- Tiene el distrito tomado pasos a acomodar el niño con discapacidades en ¿educación regular ?
- Eran estos esfuerzos suficiente o ¿simbólico?
- Voluntad el niño recibir un educativo beneficio de regular ¿educación?
- Qué voluntad ser el del niño en general educativo experiencia en el integrado Medio ambiente, ¿equilibrando los beneficios de la educación regular y especial?
- Qué efecto hace el desactivado del niño presencia tener en el regular ¿Ambiente de aula ?

Christine Duncan Heritage Academy no es una escuela en el hogar para ningún estudiante con o sin discapacidades. Él es a Carta Escuela dónde padres elegir a inscribirse su niño No asunto Las necesidades del estudiante.

Cristina Duncan Herencia Academia deber llevar pasos, incluido el disposición de Ayudas y servicios complementarios que el Equipo del IEP del niño determine apropiados y necesarios para brindar servicios y actividades no académicas y extracurriculares de la manera necesaria para que los niños con discapacidades tengan las mismas oportunidades de participar en dichos servicios y actividades. (34 CFR §300.107(a))

Christine Duncan Heritage Academy Special Education Policies and Procedures

Christine Duncan Heritage Academy se asegurará de que cada niño con discapacidad tenga acceso a educación suplementaria. SIDA y servicios determinado por el Plan de Educación Individualizado (IEP) Equipo a ser adecuado y necesario para que el niño participe en entornos no académicos. (34 CFR §300.117)

Al proporcionar o coordinar la prestación de servicios y actividades no académicas y extracurriculares, Christine Duncan Heritage Academy se asegurará de que cada niño con una discapacidad tenga la misma oportunidad de participar con los niños sin discapacidades en esos servicios y actividades, sujeto a a el normas eso son aplicable a todo Albuquerque Público Escuela estudiantes. Estos Los servicios y actividades pueden incluir:

- Comidas
- Períodos de recreo
- Servicios de asesoramiento
- Atletismo
- Transporte
- Servicios de salud
- Actividades recreativas
- Grupos o clubes de interés especial patrocinados por Christine Duncan Heritage Academy
- Referencias a agencias eso proporcionar asistencia a individuos con discapacidades (34 CFR §§ 300.117; 300.107(b))

Para más información acerca de el legal referencias abajo, referirse a el siguiente sitios:

- [Código de los Estados Unidos \(USC\) Enlace externo](#)
- [Código de Regulaciones Federales \(CFR\) Enlace externo](#)

Proceso de IEP/Reevaluación

Aunque Child Find identifica a algunos estudiantes antes de inscribirlos en Christine Duncan Heritage Academy, la mayoría de los estudiantes que tienen un rendimiento de 1 a 2 o más niveles de grado por debajo y/o que no están logrando un progreso adecuado son ubicados en el Equipo de asistencia estudiantil (SAT) o en el proceso de Apoyo estudiantil de múltiples capas (MLSS) por el maestro de educación general o como solicitud de los padres, donde el equipo implementa varias estrategias e intervenciones para ayudar al estudiante con un posible progreso y crecimiento en las áreas de preocupación. Después de varias reuniones del equipo SAT en las que se evalúan los datos del estudiante y se determina que el crecimiento es insuficiente, el equipo SAT, incluido el padre, deriva al estudiante para que sea evaluado por el diagnosticador de Christine Duncan Heritage Academy, el terapeuta del habla y otros proveedores de servicios relacionados, si se recomienda. El Director de Educación Especial obtiene el permiso de los padres y tutores para realizar la prueba. El equipo tendrá 60 días a partir del consentimiento para completar la evaluación. Dependiendo de si el estudiante es un estudiante que aprende inglés o no, el/la especialista en diagnóstico y otros evaluadores le realizarán una evaluación bilingüe, si es necesario. Esta determinación se basará en la encuesta familiar que se entregó a la familia al Revisado el 22 de octubre de 2024

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

momento de la inscripción y/o si el idioma materno del estudiante es el español. Una vez que el/la especialista en diagnóstico y/o otros evaluadores hayan evaluado al alumno el equipo de educación especial incluido el PASTO representante, El diagnosticador, el maestro de educación general, el maestro de educación especial, los padres y otros proveedores de servicios relacionados se reúnen para discutir 1) si el estudiante cumple con los criterios de evaluación y 2) si el estudiante requiere instrucción especializada. en orden a acceso y hacer progreso con calificación nivel plan de estudios. El padre Se notificará de esta reunión a través de una carta de notificación a los padres, así como mediante contacto telefónico.

Seguiente elegibilidad determinación decisión, si el equipo está de acuerdo con el recomendaciones, El equipo procede con la reunión del IEP donde se identifican los objetivos y servicios según las necesidades y discapacidades del estudiante. El IEP se revisa anualmente y cada tres años.

reevaluación es llevado a cabo para cada alumno en un Plan de Educación Individualizado (PEI). El reevaluación consiste de a Revisar de Datos Educativos Existentes (REED) donde el equipo incluyendo a los padres y estudiantes cuando sea apropiado, analiza las observaciones actuales, las evaluaciones de ciclo corto, las muestras de trabajo de los estudiantes y otros datos válidos para determinar si el estudiante necesita ser evaluado más a fondo. Un estudiante necesita ser evaluado más a fondo si se cumple uno de los siguientes criterios:

1. El presente niveles de académico necesidades y relacionado desarrollo necesidades tener cambió
2. El equipo es en vista de añadiendo o cambio elegibilidad; o el alumno podría ser salió y puede No es necesario seguir recibiendo educación especial o un servicio relacionado
3. Cualquier otro adiciones o modificaciones eso a niño puede necesidad a encontrarse anual objetivos y participar en el currículo de educación general

A alumno voluntad ser evaluado en el área de inquietud si el alumno tiene ya estado recepción servicios en esa área; sin embargo, si el estudiante necesita agregar nuevos servicios, se lo colocará en intervenciones de nivel II antes de completar una evaluación. Por ejemplo, si el estudiante ha recibido servicios en habilidades básicas de lectura y fluidez lectora, pero no en matemáticas, y el equipo considera que el estudiante podría tener una discapacidad en matemáticas, deberá completar primero el proceso de intervención de nivel II. Si se decide realizar una evaluación más exhaustiva el alumno es determinado, el diagnosticador y otro servicio proveedores voluntad evaluar el estudiante según sus necesidades y elegibilidad después de recibir un formulario de consentimiento firmado para evaluar de los padres/tutores. El equipo se reúne para discutir la elegibilidad y las necesidades y decidir si el estudiante continúa necesitando servicios o no. Si los servicios ya no son necesarios, el niño es dado de baja de la educación especial. Por otro lado, si el niño continúa necesitando servicios el equipo procede con el IEP.

Cuando se identifica a un estudiante que necesita recibir servicios de educación especial o que necesita cambios en su IEP, con base en los datos, actualizamos su información en Synergy o realizamos una reunión inicial, anual o adicional del IEP. El director de educación especial crea una hoja de cálculo maestra con todas las fechas anuales del IEP y las fechas de reevaluación para todos los estudiantes para el próximo año escolar. Se enviarán las fechas de los IEP, las reuniones de reevaluación y otras reuniones. a el equipo a través de correo electrónico y Google

**Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures**

Calendario. Si el alumno tiene a reevaluación pendiente, a Se asigna un día en la hoja de cálculo para comenzar a completar el REED. El REED se iniciará al menos tres meses antes de la fecha límite de la reevaluación. Todo el equipo, incluyendo el director de educación especial, el maestro de educación especial, el maestro de educación general, los padres, los proveedores de servicios relacionados y otros miembros del equipo, participarán en el REED. Una vez completado el REED, se determinará si se requieren pruebas formales. Si se requieren pruebas formales, el director de educación especial enviará un formulario de consentimiento para la evaluación para obtener la firma de los padres. Una vez otorgado el consentimiento, el director de educación especial notificará al especialista contratado por la escuela al menos cuatro semanas antes de las fechas límite del IEP anual o la reevaluación. El maestro responsable del caso o el director de educación especial se comunicará con los padres y programará la reunión. El administrador de casos también enviará formularios a los maestros de educación general para obtener los niveles actuales de los estudiantes. Este formulario debe entregarse al administrador de casos en el plazo de una semana. Durante este período, el administrador de casos realizará al estudiante la evaluación Brigance u otra evaluación de ciclo corto para determinar su nivel de capacidad actual. Si un estudiante está en octavo grado o cumplirá 14 años antes de la próxima fecha del IEP, se le entregará una encuesta de perfil de intereses y se le informará sobre la transición. Se completará una parte del IEP. Los maestros a cargo notificarán al director de educación especial una semana antes de la fecha programada para la revisión del IEP. El director de educación especial enviará notificaciones a los padres invitándolos a la reunión entre 10 y 14 días antes. Todos los estudiantes de 6.º grado en adelante serán invitados a la reunión del IEP. Si el estudiante está en octavo calificación o voluntad ser torneado 14 previo a su próximo Plan de Educación Individualizado (IEP) fecha, el alumno voluntad recibir a invitación formal. El especial educación director voluntad enviar afuera a Zoom Enlace o Google Cumple enlace tres días antes de la reunión si la reunión se llevará a cabo virtualmente. El director de educación especial se asegurará de que el borrador El IEP está listo para ser presentado a los padres y todos los trámites/documentos para realizar la reunión están completos. La reunión sólo se llevará a cabo si están presentes todos los miembros necesarios del equipo. Esto incluye, pero no se limita a: Director designado, padres/tutores, Carga de casos Gerente, General Educación Maestro, Diagnosticador (si evaluación o reevaluación), proveedores de servicios relacionados y el estudiante para los IEP de transición.

**Tentativo Plan de Educación Individualizado (IEP)
Reevaluación Cronología :**

Tarea	Periodo de tiempo	Persona responsable
Preguntar para Maestro Entrada/Padre Entrada (Pídales que completen el formulario de entrada)*	100 días previo a reevaluación/3 semanas antes de la reunión anual del IEP	Carga de casos Gerente/ Director de educación especial
REED completo	En el menos 90 días previo a Fecha de vencimiento: obtener aportaciones de todo el equipo	Carga de casos Gerente/ Director de educación especial/ Maestro de educación general Maestro/Padres/otros miembros del equipo

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

Proporcionar a escrito aviso de intención Evaluar a los padres o no evaluar (PWN)	80 días previo a evaluación fecha de vencimiento	Director de educación especial
Obtener el permiso de los padres para evaluar	75 días antes de la fecha de vencimiento	Director de educación especial
Notificar al diagnosticador (si es necesario)	70 días antes de la fecha de vencimiento	Director de educación especial
Completo Formal Evaluación (si es necesario)	60 días antes de la fecha de vencimiento	Diagnosticador
Cronograma Reunión a Revisar MET/Evaluación/IEP *	En el menos 30 días previo a fecha de vencimiento	Director de educación especial
Determinación completa de elegibilidad	En el menos uno semana previo a la reunión	Director de educación especial
Completo Proyecto de MET.	En el menos uno semana previo a la reunión	Director de educación especial

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

Borrador completo del IEP *	En el menos uno semana previo a la reunión	Carga de casos Gerente/ Director de educación especial
Conducta Interés Perfilador para estudiante si el estudiante cumple 14 años antes de su próxima reunión de IEP*****	En el menos dos semanas previo a la reunión	Gerente de carga de casos
Llamar a los padres para programar reuniones*	En el menos dos semanas previo a la reunión	Director de educación especial
Enviar Padre Notificación/Notificación al estudiante *	Correo electrónico a padres y estudiante 10-14 días antes de la reunión	Director de educación especial
Enviar Zoom Enlace/Google Se reúne, si es virtual *	Enviado por correo electrónico a participantes 3 días antes de la reunión	Director de educación especial
El director revisa toda la documentación *	La semana anterior a la reunión	Director de educación especial
Borrador de PWN completado *	El borrador de PWN se inició antes de la reunión, pero voluntad ser Revisado, revisado y aprobado por el equipo durante la reunión	Carga de casos Gerente/Director de educación especial/Equipo IEP
Finalizar todos los documentos *	Después de la reevaluación y el IEP Reuniones todo documentos Se enviará a las familias en un plazo de 3 días	Director de educación especial
Completo Progreso Hacia Informes de objetivos y envío a los padres	Una vez por trimestre (3 tiempo por año)	Gerente de carga de casos/ Maestro de educación general

Elementos añadidos a la lista de verificación:

Educación postsecundaria Objetivos

conexión *Nivel de grado*

Administrador de casos* Se necesita

subtítulos *

Traductor

Necesario*

Aporte de los padres (Fortalezas y debilidades)*

Complementario Servicios Proporcionó (Discurso,

ANTIGUO TESTAMENTO, SW)* Mayoría de

edad *

Elegibilidad*

Revisado el 22 de octubre de 2024

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

*Todos los elementos con asteriscos serán necesarios para el IEP anual. Todas las tareas de esta lista deben completarse. o juzgado para a tres años reevaluación (*****excepto el interés perfilador; cual Se otorga a los estudiantes que cumplirán 14 años de edad).

En orden a plan, el meta voluntad ser a cronograma y sostener reevaluaciones y Plan de Educación Individualizado (IEP) reuniones en al menos dos semanas en avance de el pendiente fechas. En orden a plan para formal reevaluaciones, el Los REED se completarán con al menos 90 días de anticipación. Esto será necesario en caso de que algo...

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

sucede, y el reunión necesidades a ser reprogramado entonces nosotros poder permanecer en cumplimiento con todo Nuestras fechas de vencimiento.

Plan de disciplina

Todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial siguen el plan de disciplina escolar. El CDHA espera que todo su personal utilice Estrategias de Intervención Conductual Positiva, así como el programa de "Cultivo Sin Tonterías", para formar líderes respetuosos y responsables para el futuro. Si un estudiante que recibe servicios de educación especial presenta un comportamiento que comienza a afectar su aprendizaje, se realizará una Evaluación Conductual Funcional. Los maestros documentarán los comportamientos para que el equipo del IEP tenga una mejor idea de cuándo y qué los está causando. Si los comportamientos continúan afectando... a estudiantes aprendiendo, a reunión voluntad ser programado a crear a Conductual Intervención Plan de Integridad Escolar (BIP). El BIP se implementará y revisará si no funciona. Si las conductas persisten y resultan en una suspensión, la cantidad no puede exceder los 10 días por año. El objetivo del personal de CDHA es siempre abordar las conductas que podrían causar la suspensión de un estudiante. CDHA se enorgullece de conocer a sus estudiantes y a sus padres, y de tener reuniones con el personal escolar correspondiente para evitar que las situaciones se descontrolen. Cualquier acto que es potencialmente peligroso a estudiantes semejante como pero no limitado a armas, agresivo El comportamiento inapropiado, la agresión sexual, etc., conlleva la suspensión o expulsión inmediata. Se llevará a cabo de inmediato una reunión de determinación de manifestación si un estudiante con un IEP ha infringido una norma escolar que justifique una suspensión a largo plazo o expulsión. La CDHA cree que el mejor programa escolar solo puede tener éxito si existe una sólida relación entre el hogar y la escuela.

Restricciones e inclusión

En Christine Duncan, solo se sujetará a un estudiante si es necesario. Esto solo ocurrirá si el estudiante representa una amenaza, causando daño o posible daño a otro estudiante, a un miembro del personal, a otra persona del campus o a sí mismo. Un equipo de personas ha recibido capacitación en el uso de las estrategias de Prevención de Crisis e Invención (CPI). Estas estrategias se aplicarán con rigor si surge la necesidad de sujetar a un estudiante.

El equipo del CPI del año escolar 24-25:

Aranda	Paloma
Bustos	Teresa
Castalone	¿Están haciendo pis?
Gamboa	Raquel
Gutiérrez	Itzel
Meza	Julio
Moncada	Jesús
Ortiz	Beatriz
Herrero	Rena
Solís	Dominique

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

Semanas	Julia
Zúñiga	Elena

Se adjunta la hoja de cálculo del IPC.

Entorno educativo alternativo

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial ha sido retirado de su ubicación actual para más de diez días y el comportamiento es no a manifestación de el del niño discapacidad o que sea removido bajo circunstancias especiales, el estudiante deberá:

- 1) Continuar recibiendo servicios educativos (FAPE), de manera que el niño pueda continuar a participar en el general educación plan de estudios, a pesar de en otro entorno (que puede ser un entorno alternativo provisional) y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el IEP del niño.
- 2) Recibir, según corresponda, una evaluación funcional del comportamiento, así como servicios de intervención conductual y modificaciones, diseñados para abordar la infracción de conducta y evitar que vuelva a ocurrir. El equipo del IEP determina el período provisional. alternativa educativo configuración para mudanzas eso son cambios de colocación.

Política de identificación de estudiantes superdotados

Introducción:

En Christine Duncan Heritage Academy, nos comprometemos a brindar un entorno de aprendizaje inclusivo y de apoyo que fomente los diversos talentos y habilidades de todos nuestros estudiantes. En consonancia con este compromiso, reconocemos la importancia de identificar y apoyar a los estudiantes superdotados que demuestran capacidades intelectuales excepcionales. Esta política describe los procedimientos y criterios para identificar a los estudiantes superdotados en nuestra escuela, utilizando la Prueba de Habilidades Cognitivas (CogAT) como una de las herramientas de evaluación.

Definición de superdotación:

La superdotación no se define únicamente por un alto rendimiento académico, sino que abarca una amplia gama de habilidades y potencial excepcionales. En Christine Duncan Heritage Academy, la definimos como:

Los estudiantes superdotados son aquellos que demuestran niveles sobresalientes de aptitud o competencia en uno o más dominios, incluyendo el intelectual, el creativo, el artístico, el de liderazgo o áreas académicas específicas, y que requieren programas o servicios educativos diferenciados más allá de los que normalmente ofrece el programa escolar regular para desarrollar plenamente sus capacidades.

Proceso de identificación:

1. Fase de selección:

- Todos los estudiantes de la Academia Christine Duncan Heritage se someterán a una evaluación universal mediante la Prueba de Habilidades Cognitivas (CogAT) durante un grado específico. La CogAT se administrará a los estudiantes de tercer grado.

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

- El CogAT evaluará las habilidades cognitivas de los estudiantes en tres dominios: razonamiento verbal, cuantitativo y no verbal.

2. Criterios de selección:

- Estudiantes que obtienen una puntuación **en el percentil 97** En cualquiera de los tres dominios CogAT o más, se identificará a cualquier persona como potencialmente dotada.
- Los estudiantes que cumplan con los criterios pasarán a la siguiente fase del proceso de identificación, que es la evaluación formal con un diagnosticador.
- Los estudiantes que no cumplan con los criterios anteriores podrán volver a tomar el CogAt cada dos años.

3. Evaluación adicional:

- Los estudiantes identificados se someterán a una evaluación adicional, que puede incluir:
 - Revisión del desempeño y logros académicos.
 - Nominaciones y observaciones de maestros y padres.
 - Pruebas estandarizadas adicionales si se considera necesario.
- El propósito de una evaluación más profunda es recopilar información completa sobre las capacidades y necesidades de los estudiantes para determinar su elegibilidad para recibir servicios para superdotados.

4. Decisión de identificación:

- Un Comité de Identificación de Superdotados, compuesto por administradores, maestros, consejeros y especialistas, revisará todos los datos de evaluación y tomará una determinación con respecto a la identificación de superdotados para cada estudiante.
- El comité considerará múltiples criterios y perspectivas para garantizar prácticas de identificación justas y equitativas.

5. Notificación:

- Se notificará a los padres/tutores sobre la decisión de identificación y se les proporcionará información sobre el programa para superdotados y los servicios disponibles.
- Los estudiantes identificados como superdotados tendrán acceso a instrucción diferenciada apropiada y oportunidades de enriquecimiento adaptadas a sus fortalezas y necesidades únicas, como se describe en el Manual para Superdotados del Equipo NMPED.

Christine Duncan Heritage Academy
Special Education Policies and Procedures

Proceso de apelaciones:

Los padres/tutores que no estén de acuerdo con la decisión de identificación pueden solicitar una apelación. El proceso de apelación implicará la revisión de los datos de evaluación del estudiante por parte de un panel imparcial, seguida de una reconsideración de la decisión de identificación.

Confidencialidad:

Toda la información relacionada con la identificación y los servicios para superdotados se mantendrá confidencial de acuerdo con las leyes y regulaciones de privacidad aplicables.

Revisión y revisión:

Esta Política de Identificación de Estudiantes Talentosos se revisará periódicamente para garantizar su eficacia y su adecuación a las mejores prácticas en educación para talentosos. Cualquier revisión o actualización se comunicará a las partes interesadas según corresponda.

Conclusión:

En la Academia Christine Duncan Heritage, nos dedicamos a reconocer y apoyar las habilidades y el potencial únicos de nuestros estudiantes talentosos. Mediante un proceso integral de identificación que utiliza la herramienta de evaluación CogAT, entre otras herramientas, nos esforzamos por brindar una experiencia educativa enriquecedora que satisfaga las diversas necesidades de todos los estudiantes.

[Julie Weeks/Directora de Educación Especial] [Christine Duncan Heritage Academy]